ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LOP 005 2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA SUBESTACION DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DE LA PUNTA MUNICIPIO DE DIBULLA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La situación de seguridad en Dibulla es una prioridad para las administraciones municipales en la ejecución de operativos que permiten una presencia efectiva en todos los rincones del territorio. Estos esfuerzos incluyen el apoyo de las capacidades logísticas, dotación, intendencia, suministros, de la fuerza pública, en el casco urbano, así como en las veredas, garantizando así un entorno más seguro para todos los ciudadanos.

Seguir trabajando por la seguridad y la sana convivencia del municipio, con la constante presencia de la fuerza pública en todo el territorio, en operativos y controles para tener un municipio seguro y una sana convivencia", se espera que estas iniciativas no solo reduzcan el delito, sino que también fortalezcan la cohesión social, proporcionando un espacio donde propios y foráneos puedan vivir y desarrollarse con tranquilidad. Las jornadas de seguridad se realizarán de manera regular, y se anunciarán con anticipación para que la comunidad esté informada y pueda participar en la promoción de la seguridad local.

El compromiso en este camino hacia un municipio más seguro, donde el bienestar y la convivencia pacífica son pilares fundamentales. Se invita a todos los ciudadanos a unirse a este esfuerzo colectivo, manteniendo la comunicación abierta con las autoridades y haciendo del municipio un lugar para vivir en armonía La situación de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Dibulla es compleja y presenta varios desafíos. Según las últimas estadísticas según el PDM, el municipio registró una tasa de homicidios de 31,5 por cada 100.000 habitantes, lo que lo ubica como uno de los municipios más violentos del país. Los principales delitos que se presentan en Dibulla son el homicidio, el hurto, el microtráfico y la violencia intrafamiliar.

En 2022, se registraron 22 homicidios en el municipio, lo que representa un aumento del 30% con respecto a 2021, 900 hurtos en el municipio, lo que representa un aumento del 16% con respecto a 2021, en el municipio operan varias bandas

criminales que se dedican a la venta de drogas ilegales. Por esto, La Policía Judicial, busca alinearse con el PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CUIDADANA del Municipio, buscando el mejoramiento de las condiciones de seguridad de la comunidad, sin embargo, debido al arduo trabajo realizado por los entes de seguridad del estado en especial los desarrollados por la Policía, por mantener y preservar la tranquilidad del Municipio, se hace necesario contar con una serie de medios logísticos que le permitan al ejército nacional y a la armada nacional desarrollar su labor de seguridad con mayor efectividad, tales medios considerados principalmente con las herramientas logísticas de dotación, intendencia y suministro que cumplan las medidas de seguridad requeridas por las normativas vigentes.

El proyecto de "Mantenimiento Integral de la Subestación de Policía del Corregimiento de La Punta, Municipio de Dibulla" surge como respuesta prioritaria a la necesidad de fortalecer la infraestructura crítica de seguridad en un territorio estratégico del Caribe colombiano. La Subestación de Policía de La Punta, ubicada en un corregimiento costero con alta afluencia turística y dinámicas sociodemográficas complejas, constituye un nodo esencial para garantizar la protección ciudadana, la convivencia pacífica y la atención de emergencias en esta zona de influencia directa sobre el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y áreas aledañas.

Actualmente, la infraestructura presenta deterioros significativos en sus sistemas eléctricos, condiciones estructurales y equipamiento tecnológico, derivados de factores como la exposición a ambientes salinos (por su proximidad al mar), la falta de mantenimiento preventivo y la obsolescencia de instalaciones diseñadas para cargas operativas menores. Estas vulnerabilidades comprometen no solo la operatividad del personal policial, sino también la capacidad de respuesta ante eventos críticos, afectando la percepción de seguridad en una región donde el turismo representa el 35% de la economía local (Cámara de Comercio de La Guajira, 2023).

Este proyecto se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, específicamente en el pilar "Seguridad Humana y Justicia Social", y alinea sus acciones con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al modernizar instalaciones clave para la prestación eficiente de servicios de seguridad. La intervención integral incluirá:

1. Rehabilitación estructural: Refuerzo antisísmico y tratamiento anticorrosivo en elementos metálicos expuestos a la humedad marina.
2. Actualización de sistemas eléctricos: Instalación de redes certificadas bajo la Norma NTC 2050, con respaldo energético mediante paneles solares para garantizar operatividad ininterrumpida.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3. Optimización tecnológica: Implementación de sistemas de comunicación TETRA (Terrestrial Trunked Radio) y video vigilancia con analítica de datos, acordes a estándares del Ministerio de Defensa.

Adicionalmente, el proyecto incorpora un enfoque de resiliencia climática, considerando la ubicación de La Punta en zona de riesgo por inundaciones y erosión costera (según estudios del IDEAM, 2022). Para ello, se diseñarán drenajes perimetrales y se elevarán los cuartos técnicos, mitigando impactos de eventos extremos.

Con esta intervención, se busca no solo extender la vida útil de la subestación en un 70%, sino también convertirla en un referente de infraestructura policial sostenible y tecnificada en el Caribe colombiano, asegurando condiciones dignas para los uniformados y reforzando la confianza ciudadana en las instituciones.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Realizar mantenimiento integral y adecuaciones de las instalaciones en la subestación de policía del corregimiento de la punta de los remedios para satisfacer adecuadamente las exigencias de las misiones institucionales, lo cual es de vital importancia para el desarrollo eficiente de la operatividad y el cumplimiento de la normatividad, para garantizar la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público de la comunidad.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.1. Localización

El proyecto se ejecutará en el municipio de Dibulla, el cual se encuentra localizado en la parte noroccidental del Departamento de La Guajira, a orillas del Mar Caribe, con una extensión territorial de 1.744 km2, equivalentes al 4.6% de la superficie departamental, de los cuales solo 2.6 Km2 pertenecen al casco urbano, la mayor parte de su territorio se encuentra comprendida en el área de la Sierra Nevada de Santa Marta.

El proyecto se encuentra ubicado exactamente en el corregimiento de la Punta de los Remedios jurisdicción del municipio de Dibulla.



La Punta de los Remedios es un centro poblado del municipio de Dibulla, perteneciente al departamento de La Guajira en la República de Colombia.
Está ubicado sobre la costa del Mar Caribe, a nueve kilómetros de la Transversal del Caribe en el punto conocido como "Campana Nuevo". Dista 4 km de la cabecera municipal de Dibulla y a 56 kilómetros de Riohacha. Su territorio es plano, limita al norte con el Mar Caribe, al oriente con el centro poblado Las Flores, al sur con el centro poblado Campana y al oeste con la cabecera municipal.
Fue fundada por Furgencio Redondo. Fue corregimiento del municipio de Riohacha hasta el 5 de diciembre de 1995, cuando a través de la ordenanza n.º 030 de la asamblea departamental de la Guajira se constituye el Municipio de Dibulla, pasando a formar parte de este.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Actividad 1. Ejecución de obras de mejoramiento, que podrían incluir: reparación de techos, renovación de pisos, instalación de sistemas eléctricos y sanitarios adecuados.

Fase de Desmonte, Demolición y Cerramiento de la Obra:

1	DESCRIPCION
1.1	Localización y replanteo
1.2	Desmonte aparatos sanitarios, con recuperación de ellos
1.3	Desmonte techo y estructura de madera
1.4	Desmonte cielo raso
1.5	Desmonte de ventana metálicas o de madera
1.6	Desmonte de puerta metálicas o de madera, incluye desmonte marco
1.7	Demolición sardinel
1.8	Demolición placa aligerada
1.9	Demolición baldosa
1.10	Demolición de mesón
1.11	Desmonte de luminarias y accesorios
1.12	Demolición viga estructural en concreto
1.13	Demolición manual de muros e=0.15 (sin retiro)
1.14	Demolición de plantilla en concreto (no incluye retiro)
1.15	Picada de pañete incluye retiro
1.16	Demolición de pisa en concreto.
1.17	Demolición manual de concreto ciclópeo
1.18	Cerramiento en madera listón de 4 x 2 " y zinc

Fase de Rehabilitación, Ampliación y Mantenimiento:

2	DESCRIPCION
2.1	Excavación en material arcilloso de 0 - 2 m manual
2.2	Relleno seleccionado compactado con vibrocompactador manual (saltarin/rana)
2.3	Relleno con tierra negra, (jardín) incluye transporte
2.4	Solado en concreto de 10,3 Mpa
2.5	Viga sobrecimiento concreto de 3.000 psi 20x20 (21mpa)
2.6	Zapatas en concreto de 24,5 Mpa (3500 psi), no incluye refuerzo
2.7	Placa maciza de contrapiso en concreto de 20,7 Mpa e = 0,15 m
2.8	Sobrenivel sencillo en bloque macizo h=60 cm

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.9	Columnetas en concreto de 20,7 Mpa de 0,20 x 0,20 m, no incluye refuerzo
2.10	Viga canal en concreto impermeabilizado de 20,7 Mpa sección 0.49x0.42 cm2
2.11	Viga aérea en concreto de 20,7 Mpa, no incluye acero
2.12	Refuerzo fy=2800 kg/cm2 3/8" para estribos
2.13	Refuerzo fy=4200 kg/cm2 1/2"
2.14	Muro en bloque macizo 0,09 x 0,18 x 0,38 m
2.15	Resane muro con malla
2.16	Enchape en cerámica de 1ra. de 20 x 20 cm tipo Ecocerámica no incluye mortero
2.17	Mortero de nivelación e = 0,05 m para pisos
2.18	Piso en cerámica de 1ra, no incluye mortero
2.19	Guarda escobas en cerámica h: 0,08 m
2.20	Cielo raso en láminas de PVC, incluye estructura metálica
2.21	Estuco y pintura en vinilo tipo I para muros 3 manos
2.22	Reparación de techos
2.23	Puerta en lámina C 20 0,80 x 2,05 m, incluye anticorrosivo, pintura, chapa portón, manija y tope
2.24	Puerta en aluminio blanco 5020 corrediza, 2.5x 1.0 m. incluye vidrio de 6 mm
2.25	Ventana en aluminio nat 5020 corrediza, 1.5 x 1.0 m. incluye vidrio de 6 mm
2.26	Ventana en aluminio blanco 5020 corrediza, 2.5x 1.0 m. incluye vidrio de 6 mm
2.27	División para baño en aluminio anoloc y acrílico
2.28	Sanitario tipo institucional blanco.
2.29	Lavamanos de sobreponer.
2.30	Mesón en concreto de 20,7Mpa(3.000psi) incluye granito pulido, mampostería, refuerzo y enchape
2.31	Lavaplatos de acero inox. de 1.20x0,40m, incluye grifería, sifón de 2" y canastilla
2.32	Ducha antivandálica regadera tubular corta
2.33	Incrustaciones (6 unidades)
2.34	Acometida hidráulica en tubería PVC de 3/4"
2.35	Punto hidráulico PVC de 1/2" L prom = 3 m
2.36	Tubería PVC presión de 1/2" rde 9
2.37	Tubería PVC unión platino de 4" RDE 21
2.38	Tubería PVC sanitaria de 2", incluye accesorios
2.39	Tubería PVC sanitaria de 4", incluye accesorios
2.40	Punto sanitario PVC de 2" L prom = 3 m
2.41	Punto sanitario PVC de 4" (3 m)
2.42	Tablero bifasico 24 circuitos con Barraje de 200A, Barrajes de Neutro y tierra, Puerta y chapa. Incluye una protección de 2X30A 10KA, una de 2x20A 10KA, y una protección de 1x20 A 10 KA. Empotrado.
2.43	Salida interruptor sencillo cable Cu #1 2THHN /THWN, tubería PVC 1/2" longitud promedio 4,5 m

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.44	Salida interruptor Triple cable Cu #12THHN/THWN, tubería PVC 1/2" longitud promedio 4,5 m
2.45	Salida toma doble, cable Cu #12THHN/THWN, tubería PVC 1/2" longitud promedio 6 m
2.46	Salida Luminaria Led Lineal 32W, cable Cu # 12THHN/THWN,tubería PVC1/2" longitud promedio 6m Incluye cable encauchetado 3x12 AWG
2.47	Sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 5/8x2, 4m (1), incluye soldadura exotérmica 115 gr
2.48	Acometida eléctrica, tubería ultra SCH 40 1 1/4" en cable de cobre suave concéntrica aislado con pvc nylon 2xn°8 + 1n°10 THHn/THWN 90°C
2.49	Cableado general en cable de cobre 2xn°10+n°12
2.50	Estructura metalica en perfileria C perf 220x80x2mm+100x50x2mm
2.51	Cubierta en lamina ondulada termoacustic Amb. Marino A-360 (No Inc. Estructura)
2.52	Impermeabilización de sobre nivel con brea
2.53	Impermeabilización de pisa con manto asfaltico 3mm
2.54	Pañete allanado en mortero 1:4
2.55	Pañete allanado bajo placa en mortero 1:4
2.56	Estucado bajo placa
2.57	Caja de inspección de 0,60 x 0,60 x 0,60 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa

3.1. Fases y etapas del proyecto

a. Ítems de pago:

Codigo	ITEM	DESCRIPCION O DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
004	1,1	Localización y replanteo	M^2	667,78	$ 8.720,00	$ 5.823.033
		SUBTOTAL 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ 5.823.033
	2	DEMOLICIONES, DESMONTES Y LIMPIEZA				
041	2,1	Desmonte aparatos sanitarios, con recuperación de ellos	UND	7,00	$ 86.193,00	$ 603.351
042	2,2	Desmonte techo y estructura de madera	M2	202	$ 39.900,00	$ 8.059.800
043	2,3	Desmonte cielo raso	M2	162	$ 25.140,00	$ 4.072.680
046	2,4	Desmonte de ventana metálicas o de madera	Und	3,00	$ 26.600,00	$ 79.800
047	2,5	Desmonte de puerta metálicas o de madera, incluye desmonte marco	M2	6,00	$ 43.096,00	$ 258.576
051	2,6	Demolición sardinel	ML	20,00	$ 25.140,00	$ 502.800
057	2,7	Demolición placa aligerada	M2	9,00	$ 47.885,00	$ 430.965

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

059	2,8	Demolición baldosa	M2	170,00	$ 11.971,00	$ 2.035.070
061	2,9	Demolición de mesón	M2	4,00	$ 28.731,00	$ 114.924
066	2,10	Desmonte de luminarias y accesorios	Und	18,00	$ 42.560,00	$ 766.080
073	2,11	Demolición viga estructural en concreto	M3	2,00	$ 345.800,00	$ 691.600
083	2,12	Demolicion manual de muros e=0.15 (sin retiro)	ML	196,00	$ 28.731,00	$ 5.631.276
092	2,13	Demolicion de plantilla en concreto (no incluye retiro)	M2	185,00	$ 17.788,00	$ 3.290.780
093	2,14	Picada de pañete incluye retiro	M2	74,00	$ 16.934,00	$ 1.253.116
094	2,15	Demolicion de pisa en concreto.	M2	20,00	$ 21.945,00	$ 438.900
097	2,16	Demolición manual de concreto ciclópeo	M3	17,00	$ 251.395,00	$ 4.273.715
		SUBTOTAL 2. DEMOLICIONES, DESMONTES Y LIMPIEZA				**$ 32.503.433**
	3	**INSTALACIONES**				
017	3,1	Cerramiento en madera liston de 4 x 2 " y zinc	ML	32,00	$ 91.895,00	$ 2.940.640
		SUBTOTAL 3. INSTALACIONES				**$ 2.940.640**
	4	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
0110	4,1	Excavación en material común seco de 0 - 2 m manual	M3	38,00	$ 50.279,00	$ 1.910.602
0152	4,2	Relleno seleccionado compactado con vibrocompactador manual (saltarin/rana)	M3	77,00	$ 261.134,00	$ 20.107.318
0160	4,3	Relleno con tierra negra, (jardin) incluye transporte	M3	7,00	$ 163.696,00	$ 1.145.872
		SUBTOTAL 4. MOVIMIENTO DE TIERRA				**$ 23.163.792**
	5	**CIMENTACIONES**				
0165	5,1	Solado en concreto de 10,3 Mpa	M3	13,00	$ 1.036.035,00	$ 13.468.455
0170	5,2	Viga sobrecimiento concreto de 3.000 psi 20x20 (21mpa)	MI	110,00	$ 119.280,00	$ 13.120.800
0179	5,3	Zapatas en concreto de 24,5 Mpa (3500 psi), no incluye refuerzo	M3	9,00	$ 1.551.394,00	$ 13.962.546
0200	5,4	Placa maciza de contrapiso en concreto de 20,7 Mpa e = 0,15 m	M2	27,00	$ 224.153,00	$ 6.052.131
0186	5,5	Sobrenivel sencillo en bloque macizo h=60 cm	MI	110,00	$ 105.701,00	$ 11.627.110
		SUBTOTAL 5. CIMENTACIONES				**$ 58.231.042**
-	**6**	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
0223	6,1	Columnetas en concreto de 20,7 Mpa de 0,20 x 0,20 m, incluye refuerzo	ML	68,00	$ 172.006,00	$ 11.696.408
0260	6,2	Viga canal en concreto impermeabilizado de 20,7 Mpa sección 0.49x0.42 cm2	ML	15,00	$ 328.368,00	$ 4.925.520
0224	6,3	Viga aérea en concreto de 20,7 Mpa, no incluye acero	M3	3,00	$ 2.777.057,00	$ 8.331.171
		SUBTOTAL 6. ESTRUCTURA DE CONCRETO				**$ 24.953.099**
	7	**ACERO DE REFUERZO**				
0271	7,1	Refuerzo fy=2800 kg/cm2 3/8" para estribos	Kg	2289,00	$ 12.444,00	$ 28.484.316
0273	7,2	Refuerzo fy=4200 kg/cm2 1/2"	Kg	2808,00	$ 12.445,00	$ 34.945.560

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

		SUBTOTAL 7. ACERO DE REFUERZO				**$ 63.429.876**
	8	**MAMPOSTERIA**				
0306	8,1	Muro en bloque macizo 0,09 x 0,18 x 0,38 m	M2	476,00	$ 126.069,00	$ 60.008.844
0311	8,2	Resane muro con malla	M2	78,00	$ 47.730,00	$ 3.722.940
0333	8,3	Enchape en cerámica de 1ra. de 20 x 20 cm tipo Ecocerámica no incluye mortero	M2	58,00	$ 111.888,00	$ 6.489.504
		SUBTOTAL 8. MAMPOSTERIA				**$ 70.221.288**
	9	**PISOS**				
0319	9,1	Mortero de nivelación e = 0,05 m para pisos	M2	507,00	62.286,00	$ 31.579.002
0344	9,2	Enchape en cerámica de 1ra.	M2	366,00	$ 96.821,00	$ 35.436.486
0347	9,3	Guarda escobas en cerámica h = 0.08 m	ML	198,00	$ 19.469,00	$ 3.854.862
0399	9,4	Cielo raso en laminas de PVC, incluye estructura metalica	M2	361,00	$ 114.860,00	$ 41.464.460
		SUBTOTAL 9. PISOS				**$ 112.334.810**
	10	**ESTUCOS Y PINTURAS**				
0367	10,1	Estuco y pintura en vinilo tipo I para muros 3 manos	M2	1685,00	$ 34.327,00	$ 57.840.995
		SUBTOTAL 10. ESTUCOS Y PINTURAS				**$ 57.840.995**
	11	**ALQUILER DE CASA PARA TRASLADO TEMPORAL DE SUB ESTACION**				
0417	11,1	Alquiler de casa grande y adecuación ajustada a las politicas minimas de seguridad policiva	MES	2,00	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000
		SUBTOTAL 12. PUERTAS Y VENTANAS METALICAS				**$ 8.000.000**
	12	**PUERTAS Y VENTANAS METALICAS**				
0417	12,1	Puerta en lámina C 20 0,80 x 2,05 m, incluye anticorrosivo, pintura, chapa portón, manija y tope	UND	12,00	$ 520.931,00	$ 6.251.172
0431	12,2	Puerta en aluminio blanco 5020 corrediza, 2.5x 1.0 m. incluye vidrio de 6 mm	UND	1,00	$ 1.356.810,00	$ 1.356.810
		SUBTOTAL 12. PUERTAS Y VENTANAS METALICAS				**$ 7.607.982**
-	**13**	**CARPINTERIA EN ALUMINIO**				
0433	13,1	Ventana en aluminio blanco 5020 corrediza, 1.5 x 1.0 m. incluye vidrio de 6 mm	UND	11,00	$ 402.982,00	$ 4.432.802
0439	13,2	Ventana en aluminio blanco 5020 corrediza, 2.5x 1.0 m. incluye vidrio de 6 mm	UND	1,00	$ 545.511,00	$ 545.511
0457	13,3	División para baño en aluminio anoloc y acrílico	M2	38,00	$ 259.020,00	$ 9.842.760
		SUBTOTAL 13. CARPINTERIA EN ALUMINIO				**$ 14.821.073**
-	**14**	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
0483	14,1	Sanitario tipo institucional blanco	UND	7,00	$ 957.522,00	$ 6.702.654
0492	14,2	Lavamanos de sobreponer	UND	9,00	$ 481.158,00	$ 4.330.422
0502	14,3	Mesón en concreto de 20,7Mpa(3.000psi) incluye granito pulido, mampostería, refuerzo y enchape	M2	12,00	$ 591.711,00	$ 7.100.532

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

0505	14,4	Lavaplatos de acero inox. doble poceta de 1.20x0,40m, incluye grifería, sifón de 2" y canastilla	UND	1,00	$ 731.290,00	$ 731.290
0513	14,5	Ducha antivandálica regadera tubular corta	Und	7,00	$ 662.521,00	$ 4.637.647
0517	14,6	Incrustaciones tipo Tempo (viene por 6 unidades)	Und	5,00	$ 118.517,00	$ 592.585
		SUBTOTAL 14. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				**$ 24.095.130**
-	**15**	**REDES DE ACUEDUCTO**				
0528	15,1	Acometida hidráulica en tubería PVC de 3/4"	ML	70,00	$ 13.783,00	$ 964.810
0530	15,2	Punto hidráulico PVC de 1/2" L prom = 3 m	Pto	28,00	$ 100.182,00	$ 2.805.096
0543	15,3	Tubería PVC presión de 1/2" rde 9	Ml	174,00	$ 15.797,00	$ 2.748.678
		SUBTOTAL 15. REDES DE ACUEDUCTO				**$ 6.518.584**
-	**16**	**SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES DE AGUAS LLUVIAS**				
0586	16,1	Tubería PVC unión platino de 4" RDE 21	Ml	65,00	$ 71.419,00	$ 4.642.235
		SUBTOTAL 16. SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES DE AGUAS LLUVIAS				**$ 4.642.235**
-	**17**	**SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES SANITARIAS**				
0646	17,1	Tubería PVC sanitaria de 2", incluye accesorios	Ml	45,00	$ 38.640,00	$ 1.738.800
0648	17,2	Tubería PVC sanitaria de 4", incluye accesorios	Ml	84,00	$ 64.043,00	$ 5.379.612
0651	17,3	Punto sanitario PVC de 2" L prom = 3 m	Pto	12,00	$ 234.822,00	$ 2.817.864
0653	17,4	Punto sanitario PVC de 4" (3 m)	Und	9,00	$ 392.792,00	$ 3.535.128
		SUBTOTAL 17. SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES SANITARIAS				**$ 13.471.404**
-	**18**	**REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSION**				
0791	18,1	Tablero Trifásico 24 circuitos con Barraje de 200A, Barrajes de Neutro y tierra, Puerta y chapa .Incluye una protección de 3X30A 10KA, una de 3x20A 10KA, unaprotección de 2x20A 10KA y una protección de 1x20 A 10 KA. Empotrado.	Und	1,00	$ 1.789.728,00	$ 1.789.728
0792	18,2	Salida interruptor sencillo cable Cu #1 2THHN /THWN, tubería PVC 1/2" longitud promedio 4,5 m	Und	12,00	$ 154.070,00	$ 1.848.840
0794	18,3	Salida interruptor Triple cable Cu #12THHN/THWN, tubería PVC 1/2" longitud promedio 4,5 m	Und	14,00	$ 222.963,00	$ 3.121.482
0796	18,4	Salida toma doble tipo cable Cu #12THHN/THWN, tubería PVC 1/2" longitud promedio 6 m	Und	68,00	$ 297.468,00	$ 20.227.824
0799	18,5	Salida Luminaria Led Lineal 32W, cable Cu # 12THHN/THWN,tubería PVC1/2" longitud promedio 6m Incluye cable encauchetado 3x12 AWG	Und	61,00	$ 309.094,00	$ 18.854.734
0802	18,6	Sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 5/8x2, 4m (1), incluye soldadura exotérmica 115 gr	Und	1,00	$ 1.320.025,00	$ 1.320.025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

01080	18,7	Acometida electrica, tubería ultra SCH 40 1 1/4" en cable de cobre suasve concentrica aislado con pvc nylon 2xn°8 + 1n°10 THHn/THWN 90°C	Ml	63,00	$ 59.822,00	$ 3.768.786
01084	18,8	Cableado general en cable de cobre 2xn°10+n°12	Ml	456,00	$ 30.853,00	$ 14.068.968
		SUBTOTAL 18. REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSION				**$ 65.000.387**
	19	**ESTRUCTURA METALICA**				
1011	19,1	Estructura metalica en perfileria C perf 220x80x2mm+100x50x2mm	M2	254,00	$ 78.898,00	$ 20.040.092
01066	19,2	Cubierta en lamina ondulada termoacustic Amb. Marino A-360 (No Inc. Estructura)	M2	254,00	$ 136.627,00	$ 34.703.258
		SUBTOTAL 19. ESTRUCTURA METALICA				**$ 54.743.350**
-	**20**	**IMPERMEABILIZACIONES**				
01022	20,1	Impermeabilizacion de sobre nivel con brea	M2	49,00	$ 23.689,00	$ 1.160.761
01023	20,2	Impermeabilizacion de pisa con manto asfaltico 3mm	Ml	34,00	$ 47.213,00	$ 1.605.242
		SUBTOTAL 20. IMPERMEABILIZACIONES				**$ 2.766.003**
-	**21**	**ACABADOS Y PINTURA**				
01028	21,1	Pañete allanado en mortero 1:4	M2	872,00	$ 32.034,00	$ 27.933.648
01029	21,2	Pañete allanado bajo placa en mortero 1:4	M2	36,00	$ 55.042,00	$ 1.981.512
01042	21,3	Estucado bajo placa	M2	36,00	$ 41.299,00	$ 1.486.764
		SUBTOTAL 21. ACABADOS Y PINTURA				**$ 31.401.924**
	22	**REGISTROS**				
01293	22,1	Caja de inspección de 0,60 x 0,60 x 0,60 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa	Und	2,00	$ 710.700,00	$ 1.421.400
		SUBTOTAL 22. REGISTROS				**$ 1.421.400**

A	**COSTO DIRECTO:**		**$ 685.931.480**
B	**ADMINISTRACION:**	**29%**	**$ 198.920.129**
C	**IMPREVISTOS:**	**1%**	**$ 6.859.315**
D	**UTILIDAD:**	**5%**	**$ 34.296.574**
E	**TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS (A+B+C+D)**	**35%**	**$ 926.007.498**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Fase de Desmonte, Demolición y Cerramiento de la Obra

Desmonte de aparatos sanitarios, con recuperación de ellos
Desmonte techo y estructura de madera
Desmonte Cielo raso
Desmonte de ventanas metálicas y de madera
Desmonte de puertas metálicas o de maderas, incluye desmonte marco
Desmonte de luminarias y accesorios
Demolición sardinel
Demolición de Mesón
Demolición Viga estructural en concreto
Demolición Manual de muros e= 0.15 (sin retiro)
Demolición de Plantilla en concreto (no incluye retiro)
Picada de pañete incluye retiro
Demolición de pisa en concreto
Demolición manual de concreto ciclópeo
Cerramiento en madera listón 4*2 y zinc

Fase de Rehabilitación, Ampliación y mantenimiento

Reparación de techos y paredes, incluyendo trabajos de impermeabilización y pintura.
Instalación de un nuevo sistema eléctrico y de iluminación, cumpliendo con las normas de seguridad.
Renovación de pisos y adecuación de los baños y servicios sanitarios. Ampliación de espacios clave, como la sala de descanso y las áreas de almacenamiento de equipos.
Instalación de cámaras de seguridad, alarmas y refuerzo de las puertas y ventanas.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fase de Cierre:

Inspección final y aprobación de la obra por parte de las autoridades competentes. Entrega formal del proyecto al comando del Departamento de policía Guajira.

6.1.1. Pruebas y ensayos

Se deberán hacer pruebas y ensayos para que quede la obra optima

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

la Entidad deberá considerar los aspectos de aprobaciones necesarios en caso de requerirse a través del interventor y/o supervisor designado, así como el trámite de licencias de construcción de acuerdo con lo establecido por las Curadurías y el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La Entidad debe verificar si aplican directrices técnicas particulares. Por ejemplo: especificaciones vigentes según el tipo de infraestructura, (p.ej. la NTC 4595) y demás directrices asociadas con este tipo de infraestructura.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

DIRECTOR
INGENIERO O ARQUITECTO RESIDENTE

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra (Ingeniero Civil)	experiencia general no menor de cinco (5) años, contada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de selección.	Que acredite experiencia específica como Director de Obra en la ejecución de contratos cuyo objeto sea: DE OBRAS CIVILES
Residente de obra (Ingeniero Civil o arquitecto)	Una experiencia general no menor de cinco (5) años, contada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de selección.	Que acredite experiencia específica como Residente de Obra en la ejecución de contratos cuyo objeto sea: DE OBRAS CIVILES

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Vibro de concreto
2. Mezcladora
3. Pulidora
4. Equipo de soldadura

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga

a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Se deben realizar obras provisionales para efectos de garantizar la correcta ejecucion de la obra

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Por medio de la ley 99 de 1993 se crea el ministerio del medio ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA, que asigna la competencia al ministerio del medio ambiente y a las corporaciones autónomas regionales, de otorgar la licencia ambiental para la ejecución de obras de infraestructura que permitan el desarrollo de las diferentes regiones. Dado que el presente proyecto requiera licencia ambiental para la deforestación es necesario que el contratista realice el trámite para la expedición de la misma ante Corporinoquia. Igualmente, es necesario obtener los permisos ambientales necesarios para la ejecución del proyecto, los cuales se encuentran definidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo sostenible 1076 de 2015.

Finalmente, mediante el decreto 1220 de 2015 modificado por los decretos 500 de 2006 y 2820 de 2010, se reglamentan las licencias ambientales derogando los decretos 1180 de 2003, 1728 de 2022 y 1753 de 1994. Por lo tanto, se deberá presentar por parte del futuro contratista el Plan del Manejo Ambiental (PMA) para aprobación de la interventoría y también la presentación de informes mensuales de ejecución del PMA e informe final y de cierre ambiental de la obra para que la interventoría los apruebe, además deberá cumplir con las obligaciones ambientales que surjan y también dar cumplimiento a las compensaciones ambientales a que haya lugar.

El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista. Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes necesarias para la ejecución de las actividades del contrato. Así como adelantar entre otros las actividades a gestionar y obtener los permisos y concesiones y autorizaciones por uso, intervención y aprovechamiento de los recursos naturales a que haya lugar.

En cuanto a las demás actividades, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 81 de la Ley 810 de 2003.

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8[1] de la Ley 810 de 2003.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

N/A

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Los documentos técnicos adicionales como manuales, guías, apéndices, anexos o similares, requeridos para la ejecución del contrato y que debe tener en cuenta por el Proponente al momento de estructurar y presentar su oferta son los siguientes:

Anexo 1. Documento técnico.
Matriz 2- Riesgos
Anexo de Presupuesto Oficial,



JAIR JOSÉ MARTÍNEZ MEZA
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

[1] *"**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."*